

Elaborado por: Evelyn Bravo Gallardo.	 <p>Fundación Educacional Seminario Conciliar La Serena</p>	Actualización: 02
Ejecutado por: Inspectoría General.		Emisión: Diciembre de 2020
Dirigido a: Comunidad Escolar.		Revisión: 17/febrero/ 2021

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID-19

PROTOCOLO SOBRE EL USO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES

COLEGIO SEMINARIO CONCILIAR DE LA SERENA

CONTROL DE DOCUMENTOS

	ELABORADO POR:	EJECUTADO POR:	PUBLICACIÓN
Nombre	Evelyn Bravo	Andrés Flores	Febrero 2021
Cargo	Prevención de Riesgos	Inspector general	CÓDIGO
Fecha	18-12-2020	Marzo 2021	PT-COVID-08

PROTOCOLO SOBRE EL USO DE TRANSPORTE ESCOLAR

A. OBJETIVO

Entregar a los Padres, Madres y/o Apoderados (PMA) las recomendaciones sanitarias para la limpieza, desinfección e higiene que deben exigir en la operación del transporte escolar contratado, con el propósito de resguardar la seguridad de sus hijos e hijas.

B. ANTECEDENTES

El coronavirus se transmite a través de las vías respiratorias y el contacto directo con fuentes contaminadas por el virus. Además, sobrevive varios días en el medioambiente y un tiempo de 48 horas en superficies a una temperatura ambiente de 20°, por esta razón, es necesario realizar una limpieza, desinfección y sanitización en forma permanente de los vehículos designados para transportar a los alumnos desde su domicilio al colegio y viceversa.

C. RESPONSABLES

El responsable de velar por el cumplimiento del presente protocolo será cada conductor del vehículo, acompañante y/o responsable del servicio, según se señala en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (RENASTRE).

D. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

Cabe destacar que tanto al inicio de cada recorrido como al final se debe seguir la rutina de limpieza y desinfección que se detalla en este punto. Para efectuar una rigurosa limpieza y desinfección del vehículo, será obligatorio el uso de los elementos de protección señalados en el Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes Covid-19 del MINSAL.

- 1) Al iniciar la jornada, el transportista deberá disponer de un vehículo limpio y desinfectado.
- 2) Una vez terminado cada trayecto, se deberá realizar una adecuada ventilación del vehículo. Este paso se debe realizar en forma permanente.
- 3) Una vez ventilado, se debe realizar el proceso de limpieza y remoción de basura. Este proceso se deberá realizar con productos destinados a estos fines y que cumplan con las normas establecidas.
- 4) Posterior al proceso de limpieza se debe realizar el proceso de desinfección, el cual debe ser realizado con productos que cuenten con certificación del Instituto de Salud Pública (ISP).

- 5) Se deberá desinfectar y realizar una limpieza profunda en todas las superficies de alto tránsito al interior del vehículo, especialmente en pasillos, pasamanos, manillas, asientos, ventanas, timbres, volante, palanca de cambios, botoneras y otras superficies de apoyo.
- 6) La basura deberá ser desechada en doble bolsa resistentes para efectos de almacenamiento y posterior entrega al servicio de recolección de basura.
- 7) Todos los procesos mencionados anteriormente, se deberán realizar en forma periódica y constante.

E. MEDIDAS PREVENTIVAS A CONSIDERAR

- 1) Indicar a los PMA que antes de que sus hijos o hijas salgan de la casa para abordar el transporte escolar, deben realizar control de temperatura y lavarse las manos con agua y jabón.
- 2) El conductor del transporte escolar deberá utilizar en todo momento mascarilla; Si el conductor o su personal de apoyo tienen contacto directo con los niños, deberán también utilizar un escudo facial.
- 3) El personal de apoyo del transportista, deberá registrar la temperatura de cada niño antes de subir al vehículo, en caso de detectar una temperatura superior a 37,8 grados, se deberá indicar al apoderado que no será posible transportar al niño al colegio.
- 4) El conductor del vehículo, su acompañante y todos los pasajeros que ingresen al transporte escolar, deberán usar en todo momento mascarilla correctamente ajustada y cubriendo nariz y boca durante todo el trayecto.
- 5) Al momento de subir al vehículo, el personal de apoyo deberá aplicar alcohol gel a cada niño.
- 6) El transportista deberá llevar un registro diario de todos los pasajeros, esto para efectos de efectuar una correcta trazabilidad en caso de producirse un caso positivo de COVID-19.
- 7) Los pasajeros no podrán consumir alimentos en el trayecto.
- 8) El personal de apoyo deberá controlar que durante el trayecto no exista el intercambio de objetos entre los estudiantes.
- 9) Ventilar el vehículo cuando no se encuentre en servicio y de ser posible circular con algunas ventanas semi abiertas durante el trayecto.

F. ACCIONES FRENTE A SITUACIONES DE PASAJEROS COVID-19:

- 1) Finalizada la jornada escolar, al momento de abordar el transporte escolar, y controlada la temperatura del estudiante, si el registro es superior a 37.8°C, aislarlo e informar a los padres, apoderados o adulto responsable.
- 2) En el caso de contagio Covid-19 del niño, niña o adolescente; los padres, madres y/o apoderados deben trasladar a su pupilo al servicio de salud correspondiente para su oportuna evaluación.

G. MATERIALES:

- 1) **Artículos de limpieza:** Jabón, papel secante desechable, paños de limpieza, envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección.
- 2) **Productos desinfectantes:** Alcohol gel, productos desinfectantes de superficies y ambiente con registro otorgado por el ISP.

